

## **ACUERDOS DE PLENO DE LA SESION ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO DE 06-11-2012**

**Presidente:**

Dña. Raquel Garbayo Berdonces

**Concejales/as:**

**Presentes:**

D. Fco. Javier Igea Marín

Dña. Cristina Chivite Garbayo

Dña. Ana Isabel Lacarra Ridruejo

D. Casto Alvero González

D. Adolfo Navascués Navascués

D. Juan José Sesma Fernandez

Dña. Natalia Martínez Quintana Dña.

Concepción Gómez Martínez

D. Francisco Javier Acarreta Bonilla

D. Gregorio Francés Sánchez

D. Valentín Navascués González

Dña. Ruth Navascués Fernández

**Ausentes:**

NINGUNO

En la localidad de Cintruénigo, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial siendo las veinte horas del día seis de noviembre de 2012, se reúnen en primera convocatoria los/las Señores/as Concejales/as que se citan al margen como presentes, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento de Cintruénigo, tal como se estableció en acuerdo adoptado el 05/07/2011 que daba cumplimiento a lo establecido en el Artículo 28 del R.D. 2568/1986, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones locales, y de conformidad con lo establecido en el artículo 77 de la Ley Foral 6/90, de 2 de julio de la Administración Local de

Navarra. El acto se celebra con la presidencia de Dña. Raquel Garbayo Berdonces y la asistencia del Secretario del Ayuntamiento D. Pedro Alberto Malo Romeo.

La Sra. Alcaldesa comienza la sesión de Pleno dando la bienvenida al nuevo Secretario interino de la Corporación.

Seguidamente se pasa al primer punto del orden del día que es la aprobación de las actas de las sesiones correspondientes a los días 3 de julio y 7 de agosto.

### **1.-APROBACION DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES DE FECHA 3 DE JULIO Y 7 DE AGOSTO DE 2012.**

Toma la palabra el Sr. Valentín Navascués para comentar que en el acta correspondiente al pleno de julio, se debe corregir el punto en que se rechaza la urgencia de la moción presentada por la Sra Martínez, sobre los matrimonios de las personas del mismo sexo, ya que no se especifica quienes votaron a favor o en contra. La urgencia de la moción fue rechazada por 6 votos a 5. Solicita también que se reflejen de forma clara las intervenciones, ya que al tener el mismo apellido el Sr. Adolfo Navascués y él, se presta a confusión. En referencia al acta del mes de agosto, el Sr. Valentín Navascués manifiesta su intención de votar en contra, ya que está muy mal redactada, porque en las mociones que se presentaron, no se especifica por quienes fueron presentadas y sobre todo, en la moción presentada en nombre de su grupo ICC, ni siquiera se recogen los siete puntos que recoge la moción. Alega que ninguna de las siete propuestas de acuerdo se recoge en el acta.

El Sr. Sesma indica también que una intervención suya es reflejada tan mal en el acta que no se entiende lo que quiere manifestar.

La Sra. Alcaldesa indica que le han transmitido la necesidad de hablar todos un poco más despacio, para poder transcribir las actas correctamente. Pide que se retire el acta del 7 de agosto y se pase a votar la correspondiente al 3 de julio. Sobre las mociones argumenta que ella misma ha solicitado que se haga un “copia y pega”, para que vayan incluidas junto con el resto de lo manifestado en el pleno.

Se acuerda por UNANIMIDAD retirar el acta del pleno de 7 de agosto, para su corrección y se aprueba el acta del 3 de julio.

## **REGIMEN INTERIOR**

### **2.-PROPUESTA DE ACUERDO FESTIVIDAD LOCAL 2013**

La Sra. Alcaldesa señala que este punto se refleja como Propuesta de Acuerdo, ya que el Partido Socialista tenía algunos problemas con las convocatorias de las Comisiones informativas. Manifiesta también, que es necesario votarla para su inclusión en el pleno y acordarlo ya, porque hay que enviarlo al Gobierno de Navarra, antes del 15 de noviembre, para la inclusión en las festividades locales de 2013 y también, porque particulares y empresas lo están pidiendo para elaborar sus calendarios laborales.

El Sr. Adolfo Navascués manifiesta sus dudas, ya que este punto está incluido en el orden del día que el tiene.

La Sra. Alcaldesa aclara que sí esta incluido, pero como Propuesta de Acuerdo, que al igual que las mociones, se reflejan como Propuestas de Acuerdo y se vota para su inclusión en el orden del día.

La Sra. Gómez pregunta a ver si esta Propuesta de Acuerdo invalida las reuniones de la Comisión informativa.

Responde la Sra. Alcaldesa que la Propuesta no invalida las reuniones de la Comisión, ya que en otras legislaturas también hubo, como en enero de 2010, convocatorias de Pleno urgentes y no invalidaban nada. Señala también, que para evitar ningún tipo de problema, ni de debate, es conveniente tratarlo directamente en el Pleno y aunque las Comisiones se celebraron, y no hubo ningún acuerdo como tal, es necesario traerlo a Pleno y tomar una decisión. Responde también que las Comisiones extraordinarias y urgentes pueden justificarse antes de su comienzo o aprobándolo las tres cuartas partes de los concejales asistentes.

La Sra. Gómez señala que si las Comisiones no se invalidan, tiene que decir que el acta del 31 de octubre, no está bien pasada y que así debe quedar reflejado en el Pleno.

La Sra. Alcaldesa responde que en lo referente a las actas de las Comisiones es en la propia Comisión donde tiene que decir, si está conforme o no con la redacción del acta.

Se pasa a votación la inclusión de la Propuesta de Acuerdo y se acuerda por unanimidad su inclusión.

La Sra. Alcaldesa manifiesta que la propuesta de UPN es la del día de San Juan, dado que esta fiesta toca en día laborable y así se venía haciendo, sin dejar de contar con la Virgen de la Paz. De no haber otras propuestas señala que pasarán a votar la propuesta presentada.

Pide la palabra el Sr. Adolfo Navascués para debatir este tema, señalando que desea poner en contexto lo sucedido todos estos días, con el punto del orden del día, ya que viene señalada como Propuesta de Acuerdo y según su compañera de grupo, también como Aprobación, señalando que no sabían si venía como Propuesta o como Aprobación. Manifiesta que es un asunto que no tiene mayor importancia y que se van a posicionar a favor, y añade que desea recalcar que se convocó una Comisión el día 30 de octubre, sorprendiéndole que haya un acta de esa Comisión, porque esa Comisión se convocó de un día para otro. Dice que las Comisiones no pueden convocarse de un día para otro y se dirige a la Sra. Alcaldesa, manifestando que eso había criticado en legislaturas pasadas y que ya se lo había hecho notar al entrar en la sala, asumiendo que era así y que no tenía inconveniente en convocar otra Comisión o rectificar. Recalca que se sorprende que haya un acta de la Comisión, cuando esa reunión de la Comisión no se celebró, y que él se marchó cuando se dijo que esa Comisión se iba a convocar en otro momento. Le sorprende, que en el acta conste que él está presente, cuando esa Comisión ni siquiera se celebró porque estaba mal convocada. Un cuarto de hora después llegó a su casa una nueva convocatoria de esa misma Comisión, para el día siguiente, según señala.

La Sra. Alcaldesa le pide que resuma y que decida, si San Juan o la Virgen de la Paz, porque es lo que se está votando.

El Sr. Adolfo Navascués sigue diciendo que le llega una nueva convocatoria para el día siguiente, para una reunión extraordinaria y urgente de esa misma Comisión. Señala que la urgencia hay que motivarla y que la convocatoria no venía con esa motivación, pero el acta sí decía que la urgencia se motivó, sin estar él presente. Dice también, el Sr. Adolfo Navascués, que ese punto no tiene porque ir a una Comisión y que se han celebrado dos Comisiones sin estar ellos, porque alegaron que faltaba la motivación de la urgencia y que no puede tratarse de urgente algo que ni siquiera es necesario que pase por una Comisión. Señala que están a favor de la propuesta, pero que uno de su grupo iba a votar en contra, para impugnar, en principio, esas Comisiones y por si tienen que impugnar también este punto del orden del día. Manifiesta sus dudas de que se cobre por acudir a esas Comisiones, cuando es un punto que puede incluirse en el Pleno, sin necesidad de celebrar las citadas Comisiones. Señala que a los políticos se les mira con lupa y que no pueden celebrar unas Comisiones que suponen un gasto de decenas o centenas de euros, por algo que no es necesario. Dice que están denunciando la práctica de celebrar Comisiones y Plenos sin tener razonamiento claro ni contenido, y que parece que la única motivación es el cobrarlas, por lo que pide que las Comisiones citadas se anulen, por lo menos, a efecto de cobro. Pone ejemplo de algunos Plenos innecesarios, como el celebrado para decidir que se encargara del cuidado

del pino Alepo, el Consorcio Eder y que supuso al Ayuntamiento 780 euros. Señala también, que otro Pleno llamativo fue el que para decidir el arreglo o cambio del aire acondicionado del bar de los jubilados, que costaba 2.289 euros con IVA, el Ayuntamiento se gastó otros 1.040 para pagar a los políticos, para tomar esa decisión, subiendo la factura un 45,43% más que lo que valía.

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa para pedirle que se ciña al tema que se va a votar y le indica, que si tiene algo que denunciar, lo denuncie donde lo tenga que hacer y le muestra, al Sr. Adolfo Navascués, el listado de todos los Plenos extraordinarios urgentes habidos.

Continúa el Sr. Adolfo Navascués manifestando la pobreza del contenido de las Comisiones y de muchos Plenos y da cuenta del estado del Ayuntamiento, en que básicamente se están pagando la luz, el agua y las nóminas, señalando que hay una inactividad general y que el Ayuntamiento está prácticamente paralizado. Dice también que van a impugnar las Comisiones por indecentes y manipuladas.

Toma la palabra el Sr. Acarreta manifestando su indignación cuando oye decir algunas cosa a según qué personas y quiere responder o lo expuesto por el Sr. Adolfo Navascués. Le reprocha que les eche en cara, el haber gastado en un Pleno 700 ó 800 euros y señala, que esté bien o mal, no tiene ningún problema en devolver lo cobrado si es necesario, pero que él, el Sr. Adolfo Navascués, cuando denunció a un señor presente entre el público, se llevó un abogado y un procurador al juicio sin necesitarlos, pidiendo 12.000 euros de indemnización y tiene la desfachatez de querer que ese abogado y procurador lo pague el Ayuntamiento, indicando que el único beneficiario es el Sr. Adolfo Navascués. Le reprocha también, el haber hecho informes particulares, que luego los pagaba el Ayuntamiento.

El Sr. Adolfo Navascués se dirige al Sr. Acarreta diciéndole que no tiene ningún problema en entrar en cuestiones personales y le reprocha sus actitudes en el Ayuntamiento, en esta época y en épocas anteriores, y sus posicionamientos en temas de extraordinaria importancia para España, para Navarra y para todo el norte de España. Sigue diciendo que ese señor, presente entre el público, fue condenado por insultarle a él cuando era Alcalde, y que como Alcalde, tenía derecho a su defensa, ya que no podía permitir que se le insultara como se hizo, y al final tuvo que pagar, ya que se demostró en el juicio y posterior condena, que había sido insultado.

Toma la palabra la Sra Alcaldesa para terminar con el debate y dice que no pensaba que este tema tan banal llevara a la discusión que se había generado, pero que a veces es inevitable. Se dirige al Grupo del PSOE y les dice que hagan con las actas lo que tengan que hacer y que la decisión de llevar el tema a la Comisión fue tomada por la Junta de Gobierno Local y dirigiéndose al Sr. Adolfo Navascués, le indica que él también escuchó en esa Comisión que había empresas que les pedían que se les comunicase, cual era la fiesta local, para elaborar el calendario laboral y lo del Gobierno de Navarra estaba en el dossier, que estaba preparado para la Comisión y le indica que ni siquiera se lo había mirado. Les reprocha el flaco favor que están haciendo a los carboneros, ya que no aportan nada, que no vienen a trabajar y que no vienen más que a poner palos en las

ruedas. Continúa reprochándoles sus críticas a las convocatorias urgentes e indica que podían impugnar, todas las que se hicieron cuando ellos ostentaban la alcaldía, ya que en ninguna venía motivada la urgencia. No entiende como el Sr. Adolfo Navascués puede criticar los Plenos extraordinarios y hablar de transparencia, ya que como Alcaldesa trae todo a los Plenos y Comisiones para que se debata. Sobre el asunto del pino Alepo, indica que se trajo a Pleno porque era necesario ya que se quedaban fuera de plazo y, que si hubiera sido posible, lo habría hecho por Decreto de Alcaldía. Y añade que no es como él, que hacía Decretos de Alcaldía continuamente y que lo que tenga que pasar por Pleno se pasará, porque así hay que hacerlo. Continúa refiriéndose al Grupo del PSOE y dice que hacen la política del doble discurso, diciendo las cosas según donde estén sentados. Les pide que vengan al Ayuntamiento a aportar algo, que vengan a trabajar, porque la actitud que mantienen es equivocada y corrosiva, ya que vienen antes del Pleno, y cuando vienen, a mirar alguna cosa. Les reprocha que hablen de transparencia a la hora de cobrar, cuando el resto es lo que menos les importa y añade que ellos, en la legislatura pasada, en vez de tres en las Comisiones, estaban cuatro y además, el Sr. Adolfo Navascués cobraba de su trabajo, además de la Comisión. Añade también, que no tiene nada que decirle de cobrar y de transparencia, pues esa partida venía del Gobierno de Navarra y que él no devolvió nada; también que él convocó un Pleno, cuando era Alcalde, un sábado a la mañana, para ponerle un nombre al Colegio de Cintruénigo. Le pregunta a ver si esa convocatoria urgente era también para cobrar o para que lo hacía. Termina pidiéndoles que vengan al Ayuntamiento para trabajar y abandonen esa actitud que mantienen hasta ahora. Añade que se ha traído a Pleno este punto, como Propuesta de Acuerdo, para evitar que se echara para atrás y nada más. Les dice que si quieren recurrir la Comisión, la recurran, pero que la urgencia se puede motivar antes de abrir el acto, aunque cada cual tengamos un criterio diferente, pero que nadie ha venido a esas Comisiones por cobrarlas, ya que se intentaba dar solución a un tema que requería una contestación a las empresas que lo solicitaban y al Gobierno de Navarra.

Se pasa a votar la propuesta declarar la festividad local el día de San Juan:

Votos a favor: 12 (UPN, APC, ICC, PP y 3 del PSOE)

Votos en contra: 1 (Sra. Gómez- PSOE)

Abstenciones: 0

Queda aprobada la propuesta de declarar festivo el día de San Juan para 2013, por MAYORÍA ABSOLUTA.

La Sra. Gómez pide explicar el porqué de su voto en contra.

Responde la Sra. Alcaldesa que no es necesario porque ya ha quedado suficientemente motivado.

La Sra. Gómez pide que conste en el acta del Pleno, que el acta de la Comisión, no refleja claramente lo que pasó en la reunión.

## **INDUSTRIA**

### **3.- APROBACION, SI PROCEDE, ADJUDICACION PROVISIONAL PARCELA POLIGONO INDUSTRIAL II. JOSE MANUEL URBANO SANCHO.**

La Sra. Alcaldesa manifiesta que tras revisar la solicitud por la Comisión de Industria y revisar el anterior Acuerdo de Pleno, que todavía existían algunas parcelas que decían que mientras no hubieran otras personas u otras empresas interesadas en estas parcelas, no habría reversión; al haber alguien interesado, se acordó la adjudicación provisional de la misma, con los trámites legalmente establecidos y en cumplimiento de las Bases del Plan de Ayudas Financieras a las Entidades Locales, ya que esta parcela no pertenecía al Ayuntamiento, sino a otra empresa que en su día pidió la reversión, así que con esta solicitud se procederá al cumplimiento del Acuerdo del Pleno.

El Sr. Francés ratifica lo que habían dicho en la Comisión de Industria, ya que se trata de una parcela a la que renunció la empresa Reyna Instalaciones y se está pendiente de abonarle, a esta empresa, el importe de las cuotas de urbanización y el importe del terreno; pide a la Sra. Alcaldesa que trate que en el mismo acto notarial, por evitar gastos a esta empresa que revierte los terrenos al Ayuntamiento, se pueda hacer en el mismo acto notarial, la venta y la reversión al Ayuntamiento y la compra del nuevo adjudicatario. Como hay que devolverle, a Reyna Instalaciones, el importe de las cuotas de urbanización del terreno, estudien y saquen los números correctos para habilitar partida presupuestaria, puesto que esta reversión, no estaba contemplada en los presupuestos del año 2012.

La Sra. Alcaldesa indica que primeramente va el acuerdo de Pleno de la aprobación inicial y después se pasará, una vez que se haya acordado favorablemente, a la Comisión de Hacienda, para habilitar la partida, porque esta empresa se va a ajustar a lo que dicen las bases locales, entonces en cuanto a pagos, no lo va a hacer efectivo en el mismo momento, si no que se puede ajustar a otro tipo de formas de pago.

El Sr. Sesma pregunta a ver si puede hacerse todo en el mismo acto ante el Notario, ya que tenían la duda en la Comisión, pues al ser el Ayuntamiento el que adjudicaba, que se pudiera hacer todo en el mismo acto.

Responde la Sra. Alcaldesa diciendo que han consultado, pero que es necesario tener el visto bueno del Pleno y una vez que se tenga, lo trasladarán a la Notaría y les dirán, si puede hacerse todo en el mismo acto.

Se da lectura por parte del Sr. Secretario al Informe Propuesta de la Comisión de Industria, Comercio y Turismo:

Visto el expediente de solicitud de terrenos en el Polígono Industrial II, presentado por D. José Manuel Urbano Sancho, para desarrollar la actividad de logística y transporte. La Comisión acuerda por unanimidad, informar favorablemente al Pleno, la adjudicación provisional a D. José Manuel Urbano Sancho, de la parcela 2485 del Polígono Industrial II, de superficie 1.875 m.

La parcela es propiedad actualmente de Reyna Mantenimiento e Instalaciones S.L., tiene aceptada la reversión por el Ayuntamiento Pleno de 6 de Mayo de 2010, deberá previamente ser escriturada a nombre del Ayuntamiento, para proceder posteriormente a su adjudicación.

Deberá darse traslado a la Comisión de Hacienda, para la realización de modificación presupuestaria y abonar a Reyna Instalaciones S.L. el pago de la reversión de la parcela. La adjudicación definitiva está sujeta a las Bases de Concesión de terreno en Polígono Industrial en vigor.

Se pasa a votación y queda aprobado por UNANIMIDAD

#### **4.- APROBACION, SI PROCEDE, CONCESION AYUDA FINANCIERA AUTOEMPLEO. MARIA PAZ GARCIA FERNANDEZ.**

La Sra Alcaldesa dice que tras revisar la solicitud y ver que cumple, y habiendo informe de Intervención, como lo solicitó el grupo APC, de que había partida suficiente para el pago de la misma, se decidió en la Comisión y cumpliendo con la normativa, la decisión de concederle dicha ayuda.

Se da lectura, por parte del Sr. Secretario, al informe de la Comisión de Industria, Comercio y Turismo:

Visto el expediente de Dña. M<sup>a</sup> Paz García Fernández, en el que solicita ayuda financiera al autoempleo.

Visto el Informe emitido por la técnica del Ayuntamiento, informando sobre cumplimiento de los requisitos exigidos.

Visto el Informe emitido por Intervención informando sobre la existencia de cuantía económica en la partida presupuestaria para proceder al pago de la subvención.

La Comisión decide por unanimidad, informar favorablemente al Pleno, la concesión de subvención por creación de autoempleo a Dña. M<sup>a</sup> Paz García Fernández por importe de MIL OCHOCIENTOS TRES EUROS (1.803 €).

El Sr. Francés hace una observación y lo somete a la consideración de todos, manifestando que como estas ayudas están sujetas a que la interesada deberá mantener durante 37 meses, el puesto de trabajo, la actividad, opina que en el acuerdo del Ayuntamiento se debería recoger ese punto y sobre todo en la comunicación a la interesada, para que sepa que no sólo se conceden los 1803 euros del Ayuntamiento, si no que debe mantener la actividad los 37 meses, para que lo tenga presente, en el acuerdo del Pleno. Señala que ha habido algunas quejas en las ayudas que ha concedido el Ayuntamiento, por no recordarles en la comunicación, el tiempo de mantenimiento de la actividad y aunque está recogido en las bases de concesión a ayudas, también debe recogerse en la notificación del acuerdo del Pleno.

El Sr. Sesma expresa sus dudas en el aspecto legal y la gustaría que el Sr. Secretario les aclarase, si en el tema de plazos cumple la subvención, es decir, el Plan marca 40 día hábiles y la gustaría que el Sr. Secretario le aclarase este tema.

El Sr. Secretario manifiesta que si la solicitud entra dentro de los 40 días hábiles, a partir de darse de alta en la Seguridad Social, tal y como se aprobó en este Ayuntamiento, la solicitud entra dentro de los requisitos aprobados, y por lo tanto, está dentro de la más absoluta legalidad.

El Sr. Sesma mantiene sus dudas y solicita un receso, para que por parte del Sr. Secretario se revisen los días y ver si la solicitud cumple con la normativa.

El Sr. Francés dice que en la Comisión de Industria se trató y surgió la duda, de si eran días naturales o días hábiles. Siendo días hábiles, como entendía la mayoría de la Comisión, como refleja las bases de la concesión de ayudas, entra dentro del plazo señalado.

La Sra. Alcaldesa interviene diciendo, que en primer lugar, tiene que ser la fecha de alta en la Seguridad Social, que no es el seis de Agosto, sino el siete. Señala que, independientemente de que no se tuvieran en cuenta los días de fiesta y sin contar los sábados como hábiles, teniendo sólo en cuenta el día 8 como festivo, esta Sra. cumple con 38 días. Esto se tenía muy claro en la Comisión y por eso señala que no se va a hacer ningún receso, ni lo van a volver a mirar, porque ya están contados en la Comisión. Le indica también, que aunque cuente todos los sábados y sólo un día de fiestas, le salen 38 días y además, en fiestas el Ayuntamiento no está abierto, con lo cual no es hábil, así que no puede decirle a nadie que venga a registrar algo al Ayuntamiento, cuando está cerrado y, por lo tanto, no es hábil. Continúa la Sra. Alcaldesa diciendo que ha hablado con la interesada y le ha dicho que ya estaba al tanto de los días, porque se le había comunicado desde el Ayuntamiento, que probablemente en el Pleno de Septiembre, se modificarían las bases y, por ello, estuvo pendiente de los plazos para que no se le pasara y le ha pedido la fecha de alta en la Seguridad Social, que es un día después e incluso así son 38 días, contando los sábados y sólo un día de fiestas.

Manifiesta el Sr. Sesma, que corresponde al Sr. Secretario sacarles de dudas, con la normativa, si los sábados son días hábiles o no.

La Sra. Alcaldesa replica diciendo que contando los sábados como hábiles, pero no el día ocho, ni el día quince de Agosto, porque es festivo a todos los efectos, aún así le salen 38 días y además mirando el convenio de los trabajadores del Ayuntamiento, tienen como festivos, por lo menos tres días considerados como festivos, con lo cual no hábiles, por lo que hay que añadir dos días más al día ocho. Señala que está todo bien contado y le reprocha su actitud, debido a que en su momento tuvo un problema y el Tribunal Administrativo de Navarra le dijo que no tenía subvención y parece que no quiere que nadie tenga derecho a las subvenciones.

Replica el Sr. Sesma pidiendo que sea el Sr. Secretario quién diga, en base a la Ley, si los sábados y los días de fiestas, en concreto el día de fiesta local, es hábil. Manifiesta que sigue habiendo dudas y que debería de hacerse un receso para aclarar este asunto.

La Sra. Alcaldesa considera que el Sr. Sesma viene con intención de reventar el Pleno, ya que después de pasar por Comisión, cuando se le critica de convocar muchas Comisiones, y encima no se entera, por lo que para cada tema va a tener



que hacer muchas más Comisiones; le indica que en la Comisión se le expuso, por parte de todos, lo que entendían por días hábiles.

El Sr. Sesma contesta que no es lo que entienda la Sra. Alcaldesa, ni lo que entienda él, sino lo que marca la Ley, por lo que reclama que sea el Sr. Secretario quién diga si los sábados y los días de fiestas del pueblo, son días hábiles.

Por parte del Sr. Secretario se da lectura a los artículos 47 y 48 de la Ley de Régimen Jurídico y Procedimiento Administrativo Común, donde se aclara el concepto de días hábiles e inhábiles con respecto a las Administraciones Públicas.

El Sr. Sesma insiste en que el Calendario del Gobierno de Navarra refleja los domingos y el día quince de Agosto, como días inhábiles.

La Sra. Alcaldesa replica, que en nuestro pueblo, según el calendario laboral, tenemos tres días festivos en fiestas además corroborado por la propia Policía Local.

Ante las dudas expuestas por el Sr. Sesma, la Sra. Alcaldesa le replica, que teniendo el informe favorable de la Comisión, quién tenga algún problema con esto, puede acudir a donde quiera, ya que hay que tener más seriedad al tratar los asuntos estando en un pueblo de ocho mil habitantes.

Se pasa a votación este 4º punto:

Votos a favor: 12 ( UPN, APC, ICC, PP y 3 PSOE )

Votos en contra: 1 Sr. Sesma ( PSOE )

Abstenciones: 0

Queda aprobado por MAYORÍA ABSOLUTA.

#### **5.- APROBACION, SI PROCEDE, CONCESION AYUDA FINANCIERA INVERSION. ALBERTO IBIRICU GIL.**

Señala la Sra Alcaldesa que hay informe favorable de la Comisión y revisado por el técnico, de hecho se solicitó un informe porque no quedaba claro si el Arquitecto Municipal había ido a revisar la obra y, efectivamente, sí había ido y, de hecho, dejó el informe en la carpeta a cada uno, se comprobó que se había hecho dicha inversión y habiendo partida corroborada por el Departamento de Intervención, la Comisión decide por mayoría otorgar la ayuda.

Se pasa a leer el informe de la Comisión de Industria, Comercio y Turismo, por parte del Sr. Secretario:

Visto el expediente de D. Alberto Ibiricu Gil, en el que solicita ayuda financiera a la inversión de local comercial destinado a la actividad mercantil.

Visto el Informe emitido por la técnica del ayuntamiento, informando sobre cumplimiento de los requisitos exigidos.

Visto el Informe emitido por Intervención informando sobre la existencia de cuantía económica en la partida presupuestaria para proceder al pago de la subvención.

La Comisión decide solicitar Informe al Arquitecto Municipal sobre obras realizadas e informar favorablemente al Pleno la concesión de subvención por inversión a D. Alberto Ibircu Gil por importe de TRESCIENTOS SESENTA EUROS (360 €).

El Sr. Francés hace la misma observación que antes, citando la Concesión de Ayudas por la creación de empleo, se trata de conceder una ayuda por la inversión y las bases recogen también que deberá mantener la inversión y la actividad durante 36 meses y pide que se le haga constar en el acuerdo del Pleno esta observación y se le comunique al interesado la concesión de la ayuda y la condición que deberá mantener la actividad y la inversión durante 36 meses.

El Sr. Sesma manifiesta que en la comisión, el Sr. Francés solicitó un informe y la Sra. Alcaldesa se lo solicitó al Arquitecto Municipal, cosa que le parece perfecta, pero no entiende esa actitud cuando él solicita un informe y se le niega. Critica a la Sra. Alcaldesa de no medirle por el mismo rasero a él que a los demás y luego les pide que colaboren, cuando ellos hacen lo posible por colaborar y no ponen palos en las ruedas, lo que quieren es que se cumpla la ley.

La Sra. Alcaldesa le responde diciendo que él tiene y tendrá que ir al Juzgado porque ha llegado la notificación y él alegó que la Sra. Alcaldesa incumplía la ley. Le dice también que no solicita informes porque se lo pida el Sr. Francés u otro cualquiera, sino que si hay alguna cuestión que suscita dudas, los pide y le recrimina que él tiene dudas hasta de contar y que si por él fuera se solicitaría informe por todo, hasta por como se puso el primer ladrillo que hay en el Ayuntamiento.

El Sr. Francés replica al sentirse aludido y dice que a él no se le ha hecho ningún favor y explica que en la Comisión pidió una aclaración por la sencilla razón de que solo existía una licencia de obra. Al pedir una licencia de obra el interesado porque va a hacer unas obras y se le dice a ver la inversión que es, siendo esta de 15000 € y lo que se pide es que el Técnico del Ayuntamiento vaya y compruebe que todo está correcto.

La Sra. Alcaldesa manifiesta que queda claro que los informes se piden cuando hay dudas de que eso no se haya hecho. Dice que el Arquitecto Municipal, no a petición de ella, sino después de escuchar a la Comisión que hubo, dijo que no tenía ningún problema en corroborar que él había asistido allí y que ni siquiera ella le pidió el informe, sólo que él escuchó a la Comisión y vio que había dudas de si se había ido a ver la obra o no, y que él le trajo el Informe sin pedírselo siquiera y considera que hay cosas por las que se deben pedir informe y otras no, y dirigiéndose al Sr. Sesma le dice que él estaría todo el día pidiendo informes y por cualquier motivo, y que al final igual tienen que poner una persona dedicada a hacerle informes continuamente.

Se pasa a votación y se aprueba por UNANIMIDAD.

## **SANIDAD, BIENESTAR SOCIAL, IGUALDAD**

### **6.- APROBACION, SI PROCEDE, DECLARACION DE CINTRUENIGO “VILLA SOLIDARIA CON EL ALZHEIMER**

La Sra. Alcaldesa dice que ha habido un error al poner INDUSTRIA cuando corresponde a SANIDAD, y que fue tratado en la Comisión de Sanidad, pidiendo disculpas por el error.

Manifiesta que al igual que otras localidades, quieren declararse Villa Solidaria con el Alzheimer, enfermedad que por desgracia, cada vez afecta a más personas y sin más, concede la palabra al Sr. Acarreta, Presidente de la Comisión para que dé lectura a la Declaración.

El Sr. Acarreta explica que eso viene a petición del Ayuntamiento de Sangüesa, ya que fue la primera ciudad que se declaró Ciudad Solidaria con el Alzheimer, y luego fue mandando a distintas localidades para que se solidarizaran con ellos. Al pensar que no corría prisa se dejó este tema para la primera Comisión de Sanidad, el asunto estaba desde el mes de Mayo o Junio y se ha planteado cuando se ha celebrado la primera reunión de la Comisión de Sanidad. Señala que será un pueblo más que se va a adherir y que hay que mandar el acuerdo de adhesión a Sangüesa para incluirnos en los medios de comunicación, Internet, etc...

A continuación lee la declaración de Cintruénigo:

Conscientes de que el Alzheimer es el tipo de demencia más prevalente que, en la actualidad afecta en España a 3.5 millones de personas entre quienes la sufren y sus familiares cuidadores.

Conscientes de que el Alzheimer es un problema de carácter socio-sanitario, cuyo principal abordaje se establece en el ámbito familiar.

Conscientes de que todavía no existe tratamiento efectivo ni prevención adecuada que permita paliar los efectos de la enfermedad.

Conscientes de que la prevalencia de la enfermedad se verá duplicada en los próximos años debido, fundamentalmente, a la mayor esperanza de vida de la población.

Conscientes de que los costes directos e indirectos que genera el Alzheimer entre las familias supera los 30.000 euros anuales.

Conscientes de la escasa dotación de recursos socio-sanitarios específicos con que se cuenta para afrontar las necesidades de las personas y familias afectadas.

Conscientes de que, a pesar de las diferentes recomendaciones formuladas desde el Parlamento Europeo, la Comisión Europea y, más recientemente, la Organización Mundial de la Salud en España no existe un plan específicamente dirigido a paliar los efectos de la enfermedad.

Sabedores de que en Cintruénigo existe una importante incidencia de la enfermedad entre sus vecinos, quienes a falta de recursos específicos se han de añadir, otras dificultades.

Sabedores de que la población local de Cintruénigo está envejeciendo y que ello conlleva importantes riesgos a la hora de adquirir o padecer una demencia (sobre todo tipo Alzheimer).

El Ayuntamiento de Cintruénigo quiere hacer constar su preocupación hacia este problema de primera magnitud declarándose “Villa Solidaria con el Alzheimer”.

De este modo, el Ayuntamiento de Cintruénigo quiere, con este gesto institucional, servir de ejemplo a otros municipios y apoyar a la sensibilización y concienciación a la sociedad, instituciones y políticos sobre este problema socio-sanitario de primera magnitud.

Declarándose “Villa Solidaria con el Alzheimer”, el Ayuntamiento de Cintruénigo apoya la iniciativa liderada por la Alianza por el Alzheimer que reivindica la puesta en marcha de una Política de Estado de Alzheimer.

El Sr. Valentín Navascués manifiesta que si todos los grupos están de acuerdo en el tema querría darle un poco más de forma a lo que es la Declaración, señalando que la cabecera sería “el Pleno del Ayuntamiento de Cintruénigo, los grupos que forman el Ayuntamiento de Cintruénigo, UPN, PSOE, APC, ICC y PP, presentan para su debate y aprobación la siguiente propuesta de acuerdo, siendo todo el texto leído por el Sr. Acarreta, y antes de llegar a la Declaración de Villa Solidaria, añadir “por todo ello proponen al Pleno adoptar el siguiente acuerdo declarándose Villa Solidaria y trasladar este acuerdo a la Confederación Española de Asociaciones de Familias de personas con Alzheimer y otras demencias”, considerando que sería ese el enfoque de la moción.

Añade también el Sr. Navascués que esta Declaración no se quede en un mero hecho administrativo, ni institucional como Ayuntamiento, considera que es una enfermedad, la enfermedad de moda y del futuro, y así va a ser y cree que entre todos los grupos políticos, Gobierno de Navarra y de España, todas las Asociaciones y familias deben de poner un remedio a esta enfermedad, poniendo soluciones a corto plazo, por ejemplo, unas políticas de nuevas terapias para paliar, dentro de lo posible esta enfermedad, invertir en nuevas tecnologías para buscar soluciones a esta enfermedad, recordando que España invierte un 15% menos en esta enfermedad que en Cardiología, un 30% menos que en Oncología. También sería interesante crear centros especializados y apoyar a las familias. Recalca que es una enfermedad muy afectiva con el entorno social y las familias y sobre todo un apoyo económico a pesar de los malos tiempos que corren pero arrimando todos el hombro se podría paliar en gran parte esta enfermedad.

Se aprueba por UNANIMIDAD adherirse a la Declaración.

## **CONTROL Y FISCALIZACION DE ORGANOS DE GOBIERNO**

### **7.- RESOLUCIONES DE ALCALDIA**

Sr. Francés pregunta sobre las resoluciones 605 y 604 en las que la Sra. Alcaldesa acuerda indemnizar a dos personas que han tenido accidentes, una de ciclomotor y otra en su coche, pero en los Decretos de Alcaldía no existe el motivo por el cual el Ayuntamiento asume su responsabilidad por estos dos accidentes.

Responde la Sra. Alcaldesa que hay un Informe y que también se pasó al Seguro, pero como hay franquicia, toma nota y le comentará a José Luis, que es el que lleva el asunto de los seguros.

El Sr. Sesma también quiere comentar esas dos resoluciones porque parece que se entiende que puede ser por el mal estado de las vías y quiere preguntar a ver si se han reparado.

Responde la Sra. Alcaldesa que en ese momento no puede contestarles y cuando tenga los informes y las resoluciones se les hará llegar.

569	25/09/2012	MURILLO PONCE, JOSE ANIBAL	VELADORES FIESTAS PATRONALES BAR PENHOUSE
570	26/09/2012	ESCOBAR GARZON, CLAUDIA	APLAZAMIENTO CONSUMOS AGUA
571	26/09/2012	ASOCIACION HERMANAMIENTO CINTRUENIGO-MUGRON	AUTORIZAR ENSERES Y LOCAL COMIDA Y CENA HERMANAMIENTO
572	26/09/2012	CATALAN MATEO, FRANCISCO JAVIER	CONCEDIENDO AACC997 PARA LOCAL SOCIEDAD PEÑA EN CALLE SAN JOSE, 5 BAJO
573	26/09/2012	CATALAN MATEO, FRANCISCO JAVIER	CONCEDIENDO LICENCIA APERTURA ACC997 PARA LOCAL SOCIEDAD PEÑA EN CALLE SAN JOSE, 5 BAJO
574	27/09/2012	CHIVITE MARTINEZ, RAFAEL	CONCEDIENDO LO177/2012 ADECENTAR Y SUSTITUIR LAPIDA EM ZONA E, 55
575	27/09/2012	USIÑA JARAMILLO, BLANCA	CONCEDIENDO LO174/2012 CIEMNTACION SEPULTURA F-59
576	27/09/2012	GARBAYO RUIZ ALMUDENA	CONCEDIENDO LO175/2012 CMBIO VENTANAS Y ALICATAR COCINA EN MOLINO, 48
577	27/09/2012	MONMAR Sº HOTELEROS S.L.	DEVOLUCION AVAL CUOTA URBANIZACION
578	27/09/2012	PROMOCIONES JIMENEZ VERANO	CONCEDIENDO LO172/2012 DEMOLER TEJADO Y COLOCAR CAPA COMPRESION EN LIBERTAD, 16
579	27/09/2012	MENEDEZ PIDAL, INES PAZ	CONCEDIENDO LO167/2012 REPARAR TECHO CASETA BOMBAS EN LIGUES, 12
580	27/09/2012	CHIVITE RINCON, JAIME	CONCEDIENDO LO169/2012 PINTAR FACHADA C/CERVANTES 11
581	27/09/2012	TRINCADO RUIZ JOSE ANTONIO	CONCEDIENDO LO150/2012 HORMIGONAR 50M2 Y PUERTA EN EL PASO 02-271
582	27/09/2012	ALVAREZ AYALA, AGUSTIN	CONCEDIENDO LO178/2012 CERCAR 01-1370
583	02/10/2012	MUÑOZ DOMINGUEZ, RAISI	DENEGANDO AMPLIACION DE HORARIO PARA EL DÍA 20 DE OCTUBRE
584	02/10/2012	COMPARSA DE GIGANTES	AUTORIZANDO USO SALA PRIMERA DCHA EDIFICIO CAPUCHINOS
585	03/10/2012	JIMENEZ LAZARO, OSCAR	CONCEDIENDO LICENCIA APERTURA AACC993 CORRAL DOMESTICO POL. 7 PARC. 1602
586	03/10/2012	SALCEDO SAINZ, RUBEN	CONCEDIENDO LICENCIA APERTURA AACC999 CORRAL DOMESTICO POL. 1 PARC. 901
587	03/10/2012	GLOBALTEX MARKET, S.L.L.	CONCEDIENDO LICENCIA APERTURA AACC992 NAVE INDUSTRIAL POL. IND. I CALLE I PARC. 15

588	03/10/2012	ASOCIACION HERMANAMIENTO CINTRUENIGO-MUGRON	AUTORIZANDO USO CENTRO ARTES AVENIDA 06/10/2012 FESTIVAL PARA MUGRON
589	03/10/2012	IBIRICU GIL, MIGUEL Y OCHOA ALVERO NURIA	AUTORIZANDO PANTALLA GIGANTE DIA 7 DE OCTUBRE RETRANSMISION REAL MADRID-FCBARCELONA
590	03/10/2012	APYMA ALHAMA	AUTORIZANDO USO SALA CENTRO CIVICO LUENSA A JUEVES 15:30 A 21:00
591	05/10/2012	GESERLOCAL	SANCIONES DE TRAFICO
592	05/10/2012	CUEVA Y LOPEZ, S.L.	AUTORIZANDO PANTALLA GIGANTE DIA 7 DE OCTUBRE RETRANSMISION REAL MADRID-FCBARCELONA
593	05/10/2012	IBIRICU GIL, MIGUEL Y OCHOA ALVERO NURIA	AUTORIZANDO 15 VELADORES BAR DECIMAL DIA 7 OCTUBRE 2012
594	09/10/2012	ALFARO AYALA, ANDRES JOAQUIN	CONCEDIENDO TARJETA APARCAMIENTO MINUSVALIDO
595	09/10/2012	GUERRERO CARLIN, ANA LUZMILA	DENEGANDO SOLICITUD DE CELEBRACION DE MERIENDA EN CAPUCHINOS
596	09/10/2012	ADHOC CONSULTORÍA INFORMÁTICA S.L.	DEVOLUCION AVALES CUOTAS URBANIZACION
597	10/10/2012	GONZALEZ HERCE, MIGUEL ANGEL	CONCEDIENDO AMPLIACION PLAZO FINALIZACIÓN LO251/2006 1 AÑO
598	11/10/2012	CALVO CORNAGO, ALVARO	CONCEDIENDO LO176/2012 CUARTO TRASTERO EN PATIO CARRACASCANTE, 55
599	11/10/2012	VERANO HERNANDEZ, VICTORIA	CONCEDIENDO LO180/2012 PARED Y CENADOR EN PATIO SANGUESA, 19
600	11/10/2012	AREVALO CAMACHO, JUAN CARLOS	DENEGANDO LO182/2012 GALLINERO EN 01-1442
601	11/10/2012	AYUNTAMIENTO	BAJA DE OFICIO EN PADRON DE HABITANTES
602	11/10/2012	AYUNTAMIENTO	MODIFICACION PRESUPUESTARIA
603	11/10/2012	AYUNTAMIENTO	MODIFICACION PRESUPUESTARIA
604	11/10/2012	ALIAGA CORNAGO, MARIA PAZ	CONCESION INDEMNIZACION POR ACCIDENTE
605	11/10/2012	MEDIAVILLA FERNANDEZ, RAMIRO	CONCESION INDEMNIZACION POR ACCIDENTE
606	15/10/2012	LARGO PEREZ, JOSE MIGUEL	CONCEDIENDO LO181/2012 ALICATAR BAÑO Y SUELO EN SAN ISIDRO, 12 BIS
607	15/10/2012	GIL MORERA, MANUEL	CONCEDIENDO LO184/2012 FOSO PARA MONTACARGAS EN CERVANTES, 6
608	15/10/2012	ASEM PREVENCION	AUTORIZANDO USO 2º PLANTA AYTO. CURSO 24,25,26,29,30,31 DE OCTUBRE
609	15/10/2012	MORON MATEO, Oscar	DENEGANDO VACACIONES
610	15/10/2012	HNOS. PEREZ CHIVITE	ORDEN EJECUCION RU016/2012 ENFOSCADO FACHADA C/AGREDA, 28
611	18/10/2012	AYUNTAMIENTO	INCOAR PROCEDIMIENTO DE URGENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE SECRETARIO
612	19/10/2012	MUÑOZ MARTINEZ, IRENE	CONCEDIENDO CAMBIO TITULARIDAD AACC395 BAR EVENTUAL
613	19/10/2012	ASOCIACION CULTURAL DE MUJERES EL CRUCERO	AUTORIZANDO USO CENTRO ARTES AVENIDA 09/11/2012 POR LA TARDE
614	19/10/2012	CHIVITE PEÑA, TOMASA	CONCEDIENDO LO185/2012 REPARACION MURO EN JULIO CARO BAROJA, 21
615	19/10/2012	MADURGA CHIVITE, ALBERTO	CONCEDIENDO LO186/2012 RETIRAR TIERRA VEGETAL EN 03-1193
616	19/10/2012	SESMA FRANCES, FAUSTINO	CONCEDIENDO LO187/2012 ARREGLAR CERRAMIENTO ESPEÑAS 01-2036
617	19/10/2012	FERNANDEZ RUBIO, TRINIDAD	CONCEDIENDO DERECHO FUNERARIO 50 AÑOS NICHOS E 58
618	22/10/2012	ROMAN GONZALEZ, VERONICA	CONCEDIENDO LO189/2012 CAMBIAR VENTANA EN SANCHO EL FUERTE, 24

619	22/10/2012	REDONDO HERRERO, AGUSTIN	CONCEDIENDO LO192/2012 ARREGLO HUMEDADES EN ESCRIBANO, 22
620	22/10/2012	MARTINEZ SEGURA, JOAQUIN	CONCEDIENDO AUTORIZACION EXHUMACION E INHUMACION RESTOS SILVERIO SEGURA NAVASCUES SEPULTURA E-10 A SEPULTRUA E-17
621	23/10/2012	COMUNIDAD ISLAMICA DE CINTRUENIGO	AUTORIZANDO USO POLIDEPORTIVO 26/10/2012 FIESTA CORDERO
622	23/10/2012	MANCOMUNIDAD SERVICIOS SOCIALES DE BASE	AUTORIZANDO USO SALA 2º PISO AYUNTAMIENTO 12/11/2012 CHARLA ALZHEIMER

### **8.- PROPUESTA DE ACUERDO PSOE RELATIVA A LAS MEDIDAS QUE PIENSA ADOPTAR EL GOBIERNO PARA LUCHAR CONTRA EL AUMENTO DE LA POBREZA Y LA EXCLUSIÓN SOCIAL EN ESPAÑA**

Se da lectura por parte de la Sra. Gómez a la moción relativa a las medidas del Gobierno para luchar contra la pobreza y la exclusión social.

Se entabla un debate entre los grupos sobre el fondo y la forma de esta moción y su oportunidad de plantearla directamente en un Pleno.

La Sra. Alcadesa señala que se tenía que haber votado la propuesta para su inclusión en el orden del día y que a partir de ahora, las mociones deberán de pasar por las Comisiones correspondientes.

Se pasa a votar las Propuestas de Acuerdo, de forma individual, presentadas por el PSOE para su inclusión en el orden del día.

Sobre la Propuesta presentada:

Votos a favor: 5 (PSOE-ICC).

Votos en contra: 8 (UPN-APC-PP)

No se incluye en el orden del día por MAYORÍA ABSOLUTA.

### **9.- PROPUESTA DE ACUERDO PSOE SOBRE EL FORTALECIMIENTO DE LOS BANCOS DE ALIMENTOS Y EL MANTENIMIENTO DEL PROGRAMA EUROPEO DE AYUDA ALIMENTARIA A LAS PERSONAS NECESITADAS.**

Votos a favor: 5 (PSOE-ICC).

Votos en contra: 8 (UPN-APC-PP)

No se incluye en el orden del día por MAYORÍA ABSOLUTA

### **10.- PROPUESTA DE ACUERDO PSOE PARA CREAR UNA COMISION ESPECIAL MIXTA DE APOYO A LOS QUE NO PUEDEN HACER FRENTE A LOS PAGOS DE LA DEUDA HIPOTECARIA.**

Votos a favor: 5 (PSOE-ICC).

Votos en contra: 8 (UPN-APC-PP)

No se incluye en el orden del día por MAYORÍA ABSOLUTA

**11.- PROPUESTA DE ACUERDO PSOE PARA EL MANTENIMIENTO DEL CONSERVATORIO MUNICIPAL DE MUSICA "FERNANDO REMACHA" DE TUDELA.**

Votos a favor: 4 (PSOE).

Votos en contra: 9 (UPN-APC-ICC-PP)

No se incluye en el orden del día por MAYORÍA ABSOLUTA